

CRONICA DEL CLAUSTRO

CLAUSURA DEL AÑO ACADEMICO

Con la solemnidad de costumbre, se realizó en la mañana del último día del año la ceremonia de clausura del año académico. Asistieron a ella, ocupando asientos en el estrado las siguientes personas:

General Ernesto A. Montagne, Ministro de Educación Pública; el Excmo. Monseñor Fernando Cento, Nuncio de Su Santidad; el Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Pedro P. Farfán, Arzobispo de Lima; el R. P. Jorge Dintilhac, Rector de la Universidad; el Excmo. señor L. Subercaseaux, Embajador de Chile; el Excmo. señor Roger Le Saulnier de Saint Jouan, Ministro de Francia y una Comisión del Cabildo Metropolitano, integrada por Monseñor Hernando Vega Centeno, Tesorero; Monseñor Daniel Cubas, Penitenciario; Monseñor Lino Pérez, Racionero y Monseñor Pablo Chávez Aguilar, Medio Racionero.

Concurrieron igualmente Monseñor Francisco Solano Munte, Obispo de Ayacucho; Monseñor Jerónimo Carranza, Rector del Seminario de Santo Toribio, miembros de algunas órdenes religiosas y los catedráticos de las Facultades, Escuelas e Instituciones que forman la Universidad Católica del Perú.

El R. P. Jorge Dintilhac, Rector de la Universidad leyó la siguiente Memoria:

En este año académico de 1936, que hoy día se termina, la Universidad Católica con el favor de Dios ha seguido su curso normal, como lo demuestra la relación de que os voy a dar de sus actividades en sus distintas Facultades y Escuelas.

La cifra total de su alumnado ha ascendido al número de 1,846, repartido de la manera siguiente: en Letras 354, en Jurisprudencia 379, en Ciencias Económicas 29, en Ingeniería 85, en Sección Superior de Pedagogía 62, en la Escuela de Pedagogía 490, en la Escuela Técnica de Comercio 264, y en el Instituto Superior Femenino 100.

De acuerdo con una costumbre ya establecida se inauguró el año, con una Misa de Espíritu Santo a la que asistieron Catedráticos y alumnos, la que fué seguida de una actuación académica en la que hizo uso de la palabra el doctor César Arróspide de la Flor.

FACULTAD DE LETRAS

El Decanato de esta Facultad, desde el comienzo del curso, formó y puso en práctica un nuevo plan sobre pasos y temas de clase, tanto para fomento del es-

tudio como para mayor comodidad de los mismos alumnos. Dicho plan que no venía a ser sino un ensayo ha ofrecido no pocas ventajas las que hubieran sido mayores si su adaptación hubiese sido general.

Algunos cursos de Letras se han distinguido por su asiduidad en la asistencia a clases y en todos podemos decir se ha notado alguna mayor actividad. Es necesario, con todo, aligerar los programas demasiado recargados, a fin de intensificar en cambio el estudio de aquellas materias fundamentales o que más convengan a la especialidad o aptitud del alumno, debiendo esta especialización, a ser posible, comenzar desde el primer año de Letras.

Aunque en la Sección Doctoral se exige labor de Seminario, es preciso tener en cuenta que, dada las costumbres de simultaneidad los estudios propios de la misma con los de Derecho resulta difícil y poco práctico establecer en toda su amplitud. Sería preciso tomar alguna medida al respecto, limitando, por lo menos el número de asignaturas que pudieran estudiarse conjuntamente.

Por decisión del Consejo de la Facultad, se ha resuelto establecer desde el próximo año, con carácter obligatorio, para los alumnos que aspiran al doctorado en Letras, el estudio de Latin, desde el primer año, en vista de ser muy escaso el tiempo de dos años que según el plan oficial de estudios se concede a esta lengua. Finalmente se ha fundado en la Sección Historia un Instituto de investigaciones que se propone, como dicen sus estatutos, "promover el cultivo de las ciencias históricas, en general y más especialmente de la Historia Nacional fomentar el estudio e investigación de sus fuentes y patrocinar cuanto tienda a esclarecer nuestro pasado" En breve harán su aparición los primeros volúmenes de la Biblioteca que el Instituto se propone publicar y esperamos que luego seguirán los "Cuadernos de Estudios", serie de monografías escritas por los Catedráticos y alumnos, dignas de ver la luz pública.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Las actividades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se han desarrollado con la normalidad de costumbre. El nuevo plan adoptado por la Universidad de San Marcos y que conforme al Estatuto debemos nosotros también seguir, se ha implantado con pequeñas modificaciones. Nos ha parecido más conveniente que los cursos de Derecho Administrativo, Internacional Público se estudie en el 2o. año de la Facultad y en cambio los de Finanzas y Legislación Financiera del Perú se estudien en el 3o. y 4o. año respectivamente. El curso de Legislación Social que en el año vencido se ha dictado en el 2o. de la Facultad se seguirá en el futuro en el 4o. año.

El plan vigente es bueno y no merece de nuestra parte sino el más cálido elogio. Su autor, con vasta experiencia pedagógica y claros conceptos de las necesidades en el campo del ejercicio profesional lo ha confeccionado en tal forma que permitirá a los estudiantes adquirir, con mejor método, el más completo conocimiento de las ciencias jurídicas y políticas con positivo beneficio para su formación intelectual.

Se ha logrado imprimir con mayor severidad en la exigencia de trabajo, paseos y en la asistencia a clases. Grato es dejar constancia de que el alumnado ha correspondido con creces a los esfuerzos del claustro y que su aprovechamiento ha marcado la mejor nota en el curso de los últimos años. El afán de la Universidad por mejorar el cuerpo docente y proporcionar una mayor cultura, ha sido pues ampliamente correspondido con el espíritu de estudio y contracción a sus deberes universitarios de que han dado nueva prueba los alumnos de la Facultad.

Durante el año se han otorgado 18 grados de Bachiller, y 12 de Abogados.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

También se ha adoptado en esta Facultad según lo manda el Estatuto el mismo plan de estudios dictados por el Consejo Universitario de San Marcos. Las modificaciones que contiene con relación a las anteriores significan un verdadero progreso en el importante ramo de sus enseñanzas. Debo destacar la necesidad de que nuestros alumnos amplíen el campo de su cultura general realizando los estudios económicos que en el momento actual tienen gran trascendencia para resolver los más urgentes problemas sociales que afectan al mundo en general y que se reflejan también en el Perú. El desconocimiento de las ciencias económicas o su divulgación parcial enderezada más bien a servir intereses de menor importancia y al margen de las conveniencias del país, es la causa esencial del trastorno que se sufre hoy. Estamos viendo como el enfocamiento unilateral y equivocado del problema económico mundial, ocasiona la más terrible lucha que conoce la historia. Es deber de las Universidades dar a conocer todos los problemas económicos, a la luz de las verdades morales que debe guiar certeramente a una solución justa de los mismos. Hemos vivido una economía que daba la espalda a la moral, nuestro deber es enseñar como la economía es inseparable de la moral y hacer ver que el problema fundamental es más de orden moral que económico. La orientación definida que en este aspecto de la enseñanza sigue la Universidad Católica, es una garantía de que las generaciones que honradamente hagan los estudios económicos en ella logran alguna vez, en el curso de la vida, realizar las soluciones planteadas en la Cátedra, sin acudir a los métodos desprestigiados de la demagogia revolucionaria y rechazando por inmorales e injustos, los extremos a que llegan de un lado el liberalismo individualista y de otro el socialismo, cualquiera que sea el nombre con que disfraza su acción, cuyo último momento es el comunismo destructor, anárquico y humillante. El ideario Social Católico constituido por las inmortales Encíclicas Rerum Novarum y Caudragésimo Anno es la única solución del problema social; con él vamos hacia una realidad llena de promesas para la felicidad del Perú.

En el curso del año se han expedido 2 grados de Bachiller y 1 de Doctor.

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS COMERCIALES

Ha tocado a la Universidad Católica el honor de dar un paso eficaz en la enseñanza comercial en el Perú. En 1930 se fundó el Instituto Superior de Ciencias Comerciales, que solo en 1935, logró fuera oficializado por disposición del Supremo Gobierno.

En el año que termina el Ministerio de Educación ha prestado la mayor atención a este ramo de la enseñanza, dictando un plan para la Media Comercial que hemos adoptado en nuestra Escuela Técnica de Comercio. En cumplimiento del Estatuto Universitario, hemos tenido que adoptar para el Instituto Superior el plan aprobado por la Universidad de San Marcos. Nos parece que para dar cabida a diversos cursos teóricos de secundaria importancia se ha quitado lugar a diversas materias esenciales para la enseñanza, comercial. Es notorio que la instrucción media no da los conocimientos necesarios en matemática para que los estudiantes puedan seguir con éxito los cursos superiores. Preferible habría sido que la Revisión de Matemáticas se hubiera ampliado a dos años, por requerirlo la poca preparación del alumnado, comprobada ya en la práctica; así como es también conveniente dar mayor extensión a los cursos de contabilidad general y aplicada. En cambio es notorio el recargo de las materias de derecho y de cultura general que aunque de carácter elemental, desplazan a los cursos técnicos de comercio. En este sentido, sin salirnos de las líneas generales del plan, introduciremos en él algunas modificaciones de acuerdo con la experiencia que hemos adquirido en los últimos años.

El personal docente del Instituto ha sido totalmente reorganizado. Los profesores actuales han sido escogidos entre los más competentes técnicos en materia comercial, y bancaria, así como entre profesionales destacados por su idealidad para la enseñanza. Un deber mío es el declarar en esta ocasión, que nuestro Instituto Superior de Ciencias Comerciales, es sin lugar a duda uno de los mejores que existen en las Universidades americanas. Confío en que la Universidad Católica, verdadera iniciadora de la enseñanza comercial superior en el Perú prestará al país un auténtico beneficio al proporcionarle competentes y eficaces profesionales de comercio.

FACULTAD DE INGENIERIA

Las clases se iniciaron con 85 alumnos matriculados.

Se han intensificado los trabajos prácticos de ciertos cursos, modificándolos de acuerdo con la experiencia adquirida en años anteriores.

En el presente año escolar se ha iniciado el 4o. año de estudios. Siguiendo de acuerdo con el espíritu que nos ha animado en los años anteriores, de dar a los alumnos, junto a una sólida instrucción técnica, especialmente matemática, un criterio práctico, se han efectuado una serie de excursiones a diversas obras y fábricas, tales como: La Fundición de la Oroya, Obras de represamiento de

Mal Paso. Obras de encausamiento de Huinco. Nuevo Puente sobre el Rimac, etc.

Para la mejor enseñanza del curso de Hidráulica, se ha instalado un moderno laboratorio, el que permitirá realizar las prácticas y experimentos complementarios a la instrucción teórica de este curso. Dicho laboratorio se ha instalado en el nuevo edificio de concreto armado, cuya construcción inicióse en el año anterior, terminándose el primer piso en el presente año, en el cual se ha instalado el laboratorio que mencionamos. En él se han realizado ya diversas prácticas con un resultado altamente halagador.

Igualmente se ha instalado una sala de dibujo con iluminación especial, donde los alumnos podrán trabajar con toda comodidad, con luz artificial. Dicha instalación nos ha permitido intensificar las prácticas de los cursos de Procedimientos de Construcción y de Ingeniería Estructural.

Además de estos gastos mayores, se han efectuado otros de menor monto, tendente a incrementar y complementar los equipos de aparatos de los diversos laboratorios ya existentes, tales como los de Química, Topografía, etc. Así como la habilitación de una nueva sala de clases y diversos enseres necesarios para el mejor funcionamiento administrativo de la Facultad. Comprendiendo la importancia que tiene para la educación de nuestros alumnos, el fomentar su desarrollo físico por medio del deporte, se llevó a cabo un Campeonato Interno de Atletismo y Foot Ball, el que permitió seleccionar los atletas que tomarían parte en el equipo olímpico de la Universidad. Al mismo tiempo, se han echado las bases de un Campeonato Interno anual de Atletismo, Foot Ball y otros Deportes, el que se realizará todos los años en la fecha designada al efecto.

Se ha acordado la construcción de una nueva sala de clases para el próximo año en la que se dictarán los cursos del 5o. año de estudios. Igualmente se habilitará una nueva sala de lectura de la Biblioteca y una sala de profesores.

Se incrementará, asimismo, la Biblioteca, con la adquisición de nuevos libros y folletos. En este sentido agradecemos a los señores Profesores que nos han obsequiado con diversos ejemplares, así como a las Instituciones y Escuelas que nos han favorecido con el envío de folletos y revistas.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, se ha encargado diversos textos de enseñanza y de consulta, los que se han vendido con facilidades y a precios de costo, a los alumnos de la Facultad.

El presupuesto ordinario y extraordinario ha sido atendido con las pensiones pagadas por los alumnos y con donativos de particulares. Queremos agradecer el generoso apoyo que se nos ha brindado y que nos ha permitido colocar a la Facultad en el elevado nivel en que se encuentra; esperamos poder seguir contando con él para poder continuar en el mismo nivel la obra en que nos hemos empeñado.

LA ESCUELA DE PEDAGOGIA

(Sección Varones) vigorosa rama de la Universidad Católica del Perú, consta actualmente de 4 Secciones, que han nacido sucesivamente en el transcurso de los años de 1935 y 1936.

SECCION NORMAL DIURNA

La Sección Normal Diurna cuyo objetivo es la preparación de los jóvenes para la noble profesión del magisterio en las escuelas primarias, fué fundada en el mes de agosto del año pasado. Las clases, que se habían iniciado en un salón que la "Acción Social del Magisterio Peruano" pusiera a la disposición del nuevo plantel, se dictaron desde el 8 de enero del año en curso, en el local ad hoc tomado en arriendo con este fin en la Avenida Bolivia 532, donde funcionan, ahora todos los servicios de la Escuela de Pedagogia en espera de un edificio propio.

SECCION NORMAL DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

Deseosa de extender rápidamente su radio de acción la Universidad Católica pidió al Ministerio de Educación Pública la autorización necesaria para crear un Curso de Perfeccionamiento en beneficio de los Maestros Primarios de la Nación. Con estricta sujeción a la Ley respectiva, que exige la instrucción media completa, el Diploma de Preceptor, y el ejercicio profesional en planteles del Estado acudieron a matricularse en la mencionada sección, un centenar de maestros de Lima, Callao y Balnearios, así como de diversas regiones de la República.

Este primer ciclo de estudios se clausuró previo el examen respectivo. El 4 de mayo se reinició el Curso de Perfeccionamiento, llamado entonces Curso Vespertino para el segundo ciclo oficial. Se matricularon 108 profesores. Desde aquel día hasta el 5 de diciembre se completó el segundo ciclo, dictándose las clases con toda puntualidad.

SECCION PRIMARIA

Como para ampliar y completar su obra la Universidad Católica del Perú, abrió el 10. de abril la Sección Primaria o Escuela de Aplicación, bajo el nombre de Centro Escolar No. 416. Los 230 niños que se matricularon, sin distinción de condición social, se repartieron en los cinco años de estudios reglamentarios a cargo de un Hermano y de cuatro Normalistas Elementales.

SECCION SUPERIOR DE PEDAGOGIA

Esta Sección que en cuatro años de estudios, prepara el Profesorado de Enseñanza Media, ha funcionado en el propio local de esta Universidad, bajo

la inmediata dirección de las autoridades de la misma. Los alumnos han acudido diariamente en el transcurso del presente año a las clases de Pedagogía, Metodología y Matemáticas dictadas en la Escuela de Pedagogía.

SECCION FEMENINA DE LA ESCUELA DE PEDAGOGIA

Con el fin de formar maestras católicas, elemento necesario para la formación de la juventud, la Universidad Católica ha creado una Sección femenina en su Escuela de Pedagogía, independiente de la Sección masculina, la que ha principiado este año con el primer año de instrucción de acuerdo con un plan oficial de Estudios que se desarrolla en cinco años.

La dirección de dicha Sección ha sido confiada a la Congregación de las Madres Canonisas, las que valiéndose de un personal de maestras diplomadas y especializadas han llenado muy honrosamente su cometido.

Abierta la matrícula acudieron a inscribirse numerosas aspirantes. En el examen de admisión que tuvo lugar en el local de la Universidad, fueron seleccionadas 62 alumnas con las que comenzaron a dictarse las clases el día 14 de abril, después de una Misa de apertura celebrada en la Capilla del Convento. Sólo se han dictado los cursos correspondientes a primer año, con el fin de que las alumnas que deben ser las maestras del porvenir adquieran la educación católica integral desde sus principios; para lograrlo se ha atendido en especial esmero a su formación espiritual, para lo cual la maestra de Religión les ha dado conferencias semanales enderezadas a ese fin, se les hizo hacer un retiro al comenzar el año escolar, predicado por el R. P. Capitán y terminado con una comunión general; por último se les ha alentado a la Comunión mensual en los primeros viernes, a todo lo cual se han prestado ellas con docilidad y sentimiento de devoción que son una promesa halagadora para su porvenir.

En el mes de julio se iniciaron las clases para las Maestras diplomadas que no han terminado su instrucción media; a pesar de comenzar con tanto atraso se inscribieron 48 alumnas cuya regular asistencia y contracción al estudio han tenido un éxito muy satisfactorio demostrado en el examen semestral realizado en el mes de noviembre.

Los exámenes finales de la Sección diurna comenzaron el 10. de diciembre saliendo aprobadas cuarenta y tres alumnas.

La Sección Vespertina rendirá sus exámenes finales según lo determinado por el Ministerio de Educación, en la segunda quincena de marzo.

INSTITUTO FEMENINO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Al clausurarse el año de estudios del Instituto Femenino de la Universidad Católica, hemos podido constatar que, gracias a las mejoras implantadas, ha permitido que en forma regular y ordenada se controle las actividades; además, de la facilidad que se ha tenido para establecer el servicio de Biblioteca, lo que merced a la atención de la señorita auxiliar de Secretaria, cargo también crea-

do en este año, ha estimulado los trabajos de investigación realizados por las alumnas.

Conforme a sus Estatutos que han empezado a regir este año, han funcionado regularmente los distintos cursos de las secciones del Instituto. Y así en los de Cultura General; la asistencia media ha sido de 82 alumnas sobre un total de más de 100 matriculadas, habiéndose dictado normalmente gracias a la generosa colaboración de los señores Profesores de la Universidad.

Sobre el número de señoritas matriculadas se han presentado a exámenes un total de 27; habiendo sido aprobadas todas ellas en los certámenes orales y escritos.

El curso de Cultura y Religiosa que ha empezado a dictarse para los miembros de la Acción Católica: ha tenido en las clases de señoras una matrícula de 59 y en la de juventud 67. Sobre este total se han presentado exámenes en la sección de Señoras 18, y en la sección de la Juventud 26. Esta división se ha hecho en atención a las distintos programas de estudios que se requerían.

Según los Estatutos se celebró la reunión inaugural de la Junta Asesora de sus dirigentes de la Acción Católica, el 16 de junio, la que contribuyó a la eficaz cooperación que coordinando fuerzas el Instituto Femenino presta a la Acción Católica del Perú,

Por lo expuesto podemos considerar el mejor rendimiento alcanzado por el Instituto, el que se ha debido en gran parte a las facilidades antes dichas y lo que permitirá para el próximo año, obtener con eficacia la ampliación del número de cursos y la organización regular de las conferencias que previa una orientación definida serán un estímulo, no sólo para las señoritas que tengan el deseo de adquirir una mayor cultura sino para aquellas cuyas labores escolares y de oficina, no le permiten mantenerse al día con la evolución de la ciencia, historia y literatura presente, y a las que en forma especial serán dedicadas.

BIBLIOTECA

Iniciado el año universitario en el mes de abril del presente año, se advirtió en el alumnado el mismo intenso deseo de investigación científica que el de los años anteriores.

Felizmente, debido al nuevo contingente de obras adquiridas por la Universidad y a las generosas donaciones de libros de diversas materias hechas a la Biblioteca por personas, cuyos nombres tendré el honor de mencionar a continuación, los alumnos han podido satisfacer esos nobles deseos, encontrado en nuestra pequeña, pero selecta Biblioteca las fuentes necesarias para su objeto.

En efecto, al lado de los dos mil volúmenes adquiridos últimamente por la Universidad, tenemos que agregar algunas donaciones, que deseamos sean cada vez más numerosas.

Del señor Jorge Arróspide Loyola, folletos impresos conteniendo el Presupuesto de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Del señor Victorio Bianchi, Real Ministro de Italia, importantes tomos de "Instituciones de Derecho Comercial", del doctor César Vivante.

Del señor D. Walter Blumanfeld, Director del Instituto de Tecnología y Psicotecnia, la importante obra titulada "Siunn und Unsinn".

Del Ilmo. Monseñor Victor M. Barrantes, Vicario General del Obispado de Trujillo, tres importantes ejemplares de "Religión y Educación Moral".

Del doctor Javier Correa Elias, gran número de obras de diversas materias y en especial de Derecho, Historia y Filosofía.

Del doctor Domingo Rey A. C., "La Voluntad" y "Eutanasia y Esterilización".

Del señor Luis Gallo Porras, Alcalde del Concejo Provincial de Lima, los tomos VI y VII de los "Libros de Cabildos de Lima", cuya edición emprendió el Concejo Provincial con motivo del cuarto centenario de la Capital.

Del señor Luis Marín, Superintendente de Estudios Agrícolas del Perú, el "Reglamento Orgánico del Instituto de Altos Estudios Agrícolas".

Del señor Ministro de Educación Pública de Colombia, importantes obras de carácter literario.

Del señor Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, el importante volumen de los "Tratados, Convenciones y Acuerdos vigentes entre el Perú y otros Estados".

Del señor Joseph Salles, Encargado de Negocios de Francia los tomos VI de la Segunda Serie; y IX, X, XI de la Tercera Serie de los "Documentos Diplomáticos Franceses relativos a los orígenes de la Gran Guerra".

De la señorita María Santolalla Bernal, "Orientaciones de la Psicología Experimental y, del P. Agustín Gemelli, y en el curso de Lección Católica, resumen de las conferencias dictadas en el año 1934 por la señorita Christine de Hemptine.

Del R. P. Rubén Vargas Ugarte, Gran número de obras de diversas materias y en especial de Historia y Literatura.

Del doctor Justiniano Escudero, consistente en una obra titulada "La Rosa Laureada de Santa María" (Santa Rosa de Lima) por Fray Jacinto Parra.

Del señor Teodoro Hopkins Lippe, varias obras de literatura inglesa.

Estos obsequios hechos por distinguidas personas, cuya religiosidad, generosidad y nobleza son todos reconocidas, robustecen el deseo de nuestra Universidad, cual es el de la formación cultural, sólida y cristiana de sus alumnos.

Debo también hacer presente que la Universidad Católica, continuando en su nobilísima labor, hace que su Biblioteca responda no sólo a la demanda de sus alumnos, sino también a las de los alumnos de otros centros de estudios, para cuyo fin no poner restricciones de ninguna naturaleza.

La Biblioteca no sólo cumple satisfactoriamente sus funciones en el seno de la Universidad, sino también, y con igual eficiencia, fuera de sus aulas, pues tiene establecida una sección especial denominada "Librería de la Universidad", y dentro de ella una subsección que lleva el nombre de "S. A. L. E.", por medio de las cuales permite a cualquier persona, sea o no alumno de la Universidad, ponerse en relación directa con las casas editoras de mayor relieve en el mundo,

v. g., (Espasa Calpe, Razón y Fé, Baylly) Bailliere, Montanar y Simón, Plon, Casals, etc. y adquirir de esta manera las obras que más le interesen o reporten mejor beneficio intelectual.

Durante este año, la Librería de la Universidad ha tenido un fuerte movimiento haciendo circular obras predominantemente de carácter religioso, filosófico y literario, de recientísima publicación.

Desde el 15 de abril que se inició el año universitario hasta la fecha, se han consultado 18.633 obras, habiéndose tomado mayor interés en las materias de Religión, Derecho e Historia.

VARIOS

En su debido tiempo se predicaron los ejercicios espirituales que terminaron con una Comunión General de Catedráticos y alumnos. El 27 de setiembre celebramos el día de la Universidad con mayor asistencia y aminoración que nunca.

Las Universidades de Budapest y de Harvard, nos comunicaron la celebración de sus respectivos Centenarios solicitando el envío de delegados para representarnos en ellos. El doctor Pablo Mimbela, Embajador del Perú ante la Santa Sede tuvo a bien representarnos ante la Universidad de Budapest; en cuanto a la Universidad de Harvard le enviamos una nota en que le expresamos nuestras felicitaciones y nuestros parabienes, excusándonos de mandar nuestros representantes en vista de nuestra imposibilidad de hacerlo.

De una y otra Universidad se nos ha retornado un muy atento agradecimiento. Diversos grupos de jóvenes estudiantes han dedicado sus esfuerzos al apostolado social, creando y sosteniendo círculos de estudios, escuelas populares, conferencias de San Vicente y Colegio de Segunda Enseñanza. Dios premie su celo y les dé muchos imitadores.

Hemos instalado en nuestra Escuela de Pedagogía (Sección Varones), un Laboratorio de Psicología para la formación, tanto de nuestros futuros maestros, como para los alumnos de nuestra Facultad de Letras.

Se ha puesto bajo los auspicios de la Universidad la nueva Mutualidad Escolar y Universidad recién fundada.

La Fundación de Josefa Ramos de González Prada, ha cumplido religiosamente su cometido con nuestra Universidad sosteniendo cuatro becas en la Facultad de Ingeniería y prestándonos además, todo el auxilio posible.

Asimismo la Testamentaria González Cerdeña que tiene a su cargo el sostenimiento de dos becas y de una Cátedra en Jurisprudencia.

La colecta anual que por mandato del Episcopado Nacional debe realizarse el último domingo de setiembre día de la Universidad Católica en todas las Misiones que se celebre ese día en el territorio nacional, ha arrojado la suma de \$10.250.00. Es cierto que sólo conocemos aún el resultado obtenido de 5 Diócesis. Las damas de Acción Católica tuvieron a bien hacerse cargo de esa pesada labor, la que resultó más fructífera que los años anteriores, debido sin duda a su

abnegación y especial interés por la obra. La Universidad Católica les expresa por ello su más sincero agradecimiento.

Un gran acontecimiento de este año para nuestro alumnado han sido las Olimpiadas realizadas en octubre último, acontecimiento de felices consecuencias, no sólo en el terreno deportivo sino también y sobre todo en el terreno moral. Con gran sorpresa del público se vió en esos días desfilar por las calles y avenidas, bulliciosa, alegre y disciplinada a nuestro numeroso alumnado afirmando su calidad de alumnos de la U. C. y su amor y adhesión a los colores de la U. C. y su fé en la victoria. La barra que formaron, la más numerosa y entusiasta de todas, supo desde el primer día comunicar animación y alegría a los juegos, mientras que nuestros campeones, los primeros en múltiples pruebas ponían de relieve la vitalidad moral y física de nuestros muchachos.

Debido a interpretaciones equivocadas perdió el primer puesto nuestra Universidad, pero el triunfo moral en esos famosos días se lo llevaron indudablemente nuestros muchachos. Honor a ellos por su entusiasmo y cohesión, por su lealtad a su alma mater y por su arrojo en defender sus colores. Desde esa memorable fecha todos nuestros alumnos, cualquiera que sea la Facultad o Escuela a que pertenezca, forman más que nunca una sola falange compacta y animosa, siempre pronta a sacrificarse para salvar el honor de su bandera.

Permitidme, Señores, que os hable ahora de nuestros proyectos: ellos son grandes y por lo mismo costosos, pero confiamos en la Providencia Divina y en la generosidad de los Peruanos Católicos y patriotas. Necesitamos construir un Estadio Universitario y una Residencia para Estudiantes; queremos asimismo levantar los pabellones para las diversas Facultades y Escuelas, ya hemos conseguido el terreno donde se levantarán los nuevos edificios; está situado en la Avenida de la Magdalena y consta de doce manzanas cuadradas o sea 120,000 metros.

Ya sabemos que los gastos de estas construcciones serán cuantiosos, quizás pasarán de un millón de soles. Pero la obra de la Universidad Católica es de tanta importancia para el porvenir social y religioso del país, que tanto ricos y pobres tendrán a honra cooperar a ella con generosidad y amor. Tenemos ya reunido una suma regular, cuyos donantes aparecen al pie de esta memoria y lo que falta, por mucho que sea nos llegará seguramente en la hora marcada por la Providencia.

Desde luego debo anunciar la formación de dos Comisiones pro-local, una de Señoras y otra de Caballeros, existiendo además la Sociedad "Amigos de la Universidad Católica", creada hace algunos años y que sigue colectando fondos para el sostenimiento de la misma.

No se olviden de la Universidad Católica, los católicos del Perú; que la consideran como obra fundamental en la cual se alimenta y se apoyan las demás, y que como toda Universidad necesita de grandes caudales para subsistir y prosperar.

En resumen señores, la Universidad Católica, durante el presente año, ha seguido extendiendo sus obras y su acción para bien de la juventud y de la sociedad. Este crecimiento es debido, después de Dios, a la cooperación abnegada y constante de nuestros Catedráticos y amigos y por otro lado a la disciplina de nuestro alumnado y al afecto que profesa por su Universidad y Maestros. Vaya mi profundo agradecimiento y sincero aplauso a unos y otros. Igualmente quiero hacer pública la gratitud de la Universidad por todos sus bienhechores, vivos y difuntos, cuyas erogaciones y fundaciones han contribuido o contribuyen todavía en el sostenimiento de sus Cátedras o en el crecimiento de su Biblioteca.

Antes de terminar, es deber nuestro recordar al prestigioso Maestro, al sincero amigo y entusiasta cooperador desde la primera hora, doctor Raymundo Morales de La Torre, a quien la muerte arrebató prematura e inesperadamente a nuestro afecto. Ha sido un buen soldado de la causa, a quien Dios habrá condecorado con la corona que merecía.

Excmo. S. Nuncio Apostólico:

La Universidad Católica del Perú se siente feliz y orgullosa por vuestra presencia en este acto solemne de su clausura del año académico. Saluda en vos con toda reverencia, al digno representante del Augusto Jefe de la Iglesia, y se precia de ser la hija siempre dócil y sumisa de nuestra Santa Madre la Iglesia. Por ella se ofrece a trabajar con todas sus fuerzas y con todo tesón.

Y a vos señor Ministro: os damos las gracias más sinceras por la cordial benevolencia que siempre habéis demostrado por la Universidad Católica y os rogamos seais el intérprete ante el Jefe del Estado de nuestro respeto por la autoridad y de nuestro constante anhelo por inculcar en la conciencia de nuestros alumnos los dos amores inseparables y fuente única de abnegado heroísmo: el amor a la Religión y el amor a la Patria.

Los infrascritos, convencidos de la importancia que tiene para todos la obra educadora que realiza la Universidad Católica, cuya influencia en la marcha futura del país se valoriza por los principios de respeto, orden y disciplina que inculca en su alumnado, se suscriben con las cantidades que abajo se determinan, para contribuir a la construcción de sus nuevos edificios, que serán a la vez un templo de la cultura y un orgullo para la Nación.

Luego el Ilmo. señor Arzobispo hizo uso de la palabra en una corta alocución, expresando que no habiendo pasado desapercibido a los dirigentes de la Iglesia Peruana los grandes méritos del R. P. Jorge Dintilhac, fundador, Rector y uno de los más firmes puntales de la Universidad Católica del Perú, el Prelado y el Cabildo Metropolitano, aún reconociendo que los trabajos sacerdotales no se realizaban con miras a honra humana, sin embargo habían decidido premiar la obra tesonera y proficua realizada por el P. Dintilhac, nombrándolo Canónigo Honorario del Cabildo.

Congratuló luego al nuevo Canónigo en su nombre y en el de los prebendados que componían la Comisión eclesiástica que lo acompañaba.

Terminadas las palabras de Monseñor Farfán, se escucharon nutridos aplausos.

El Rector de la Universidad contestó las frases del señor Arzobispo, agradeciendo en breves palabras la dignidad conferida y manifestando que tal nombramiento testimoniaba sobre todo la simpatía de las autoridades eclesiásticas para con la Universidad Católica del Perú y sus miembros.

A continuación ocupó la tribuna el doctor Guillermo Gastañeta Iglesias, Catedrático de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, quien dió lectura al discurso de orden, que publicamos a continuación.

Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción;

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Nuncio Apostólico;

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo;

Señores Representantes Diplomáticos;

Señor Rector;

Señores Decanos;

Señores Catedráticos;

Señoras; y

Señores:

La Universidad Católica del Perú ha querido que sea su Facultad de Ciencias Económicas, la que se encargue del obligado discurso académico en esta reunión anual en que venimos a despedir a los que han concluido su ciclo de estudios, quedando expeditos para comenzar la vida profesional; y a decir hasta pronto a aquellos que han de continuar forjándose dentro de las sabias enseñanzas de esta Universidad.

Por razones que no alcanzo a comprender, que me honran y me abruman, se ha fijado la Facultad en el más modesto de sus colaboradores para traer la palabra de orden en tan significativa ceremonia, existiendo tantos otros de capacidad y preparación notoriamente reconocidas.

Si en el transcurso de la vida no se termina nunca de aprender, ¿que podré decirlo yó que recién mi inicio en el campo de las especulaciones científicas? Pero por principio y con espíritu disciplinado, no he querido rehusar el mandato de la Facultad y alentado por la hermosa frase de Bossuet, "el auditorio hace al orador", vengo gustoso y altamente honrado a cumplir con el encargo, dentro de mis limitados conocimientos y escasa preparación.

De acuerdo con el concepto académico que informa este discurso y hablando a nombre de la Facultad a que me honro en pertenecer, he creído oportuno tocar un punto que por su trascendencia histórica y dada la organización actual del universo y las tendencias que en él se manifiestan, pueda ser de alguna utilidad para aquellos que se inician y gustan de los estudios económicos. Me refiero a la historia de la ciencia hacendaria.

El concepto de la ciencia de la hacienda ha variado con el transcurso del tiempo, por lo que es indispensable exponer brevemente su historia, a fin de poder apreciar como ha sido considerada y deducir la noción verdaderamente científica que tiene en nuestros días.

Desde que el género humano comenzó a evolucionar, la historia nos enseña que los individuos se unieron siempre constituyendo familias o grupos basados en el parentesco, después en corporaciones territoriales y finalmente en corporaciones de carácter político.

Son las necesidades de la vida natural las que obligan al hombre a constituirse en familias y en grupos basados en las relaciones de vecindad. Pero estas necesidades materiales y morales, cada vez más crecientes, se hacen imposibles de satisfacer sin la ayuda organizada del género humano, sin la estructuración de diversos cuerpos políticos que dominen la tierra y sus habitantes, los que a su vez producen nuevas necesidades comunes o colectivas.

Esta imperiosa necesidad es reconocida posteriormente por el hombre y entonces los grupos políticos se nos manifiestan en diferentes formas: los Municipios, Distritos, circunscripciones, provincias, Departamentos, etc., y por último en la forma más amplia, elevada e importante, el Estado. El fin de todas estas corporaciones es velar por las necesidades comunes y públicas de aquellos que las constituyen. Pero cada una de estas corporaciones, prescindiendo de la relación y subordinación de unas con respecto de las otras, implica una ordenación jurídica diferente, con sus fines, instituciones y autoridades propias.

Es indudable que el concepto que se tenga de lo que se considera como necesidad común y pública varía con el tiempo y el espacio, desde que dicho concepto está condicionado, en parte, por las relaciones naturales de cada comunidad, por la evolución histórica, por las relaciones culturales, por la situación política y económica y por la concepción que en cada caso concreto se tenga sobre los límites de las economías privada y colectiva.

Cualesquiera que sean las funciones que están llamadas a desempeñar estas corporaciones políticas y la intensidad con que sean ejercidas, no podrán ser satisfechas sin un gesto de medios económicos. No vamos a detallar las funciones que debe llenar el Estado, la forma más más elevada de toda corporación, pues de todos son conocidas.

Cuando las corporaciones públicas llenan su cometido, en beneficio de sus componentes, necesitan también adquirir, administrar y emplear los medios económicos necesarios para la realización de sus funciones. En consecuencia, allí donde nace y ejerce sus funciones una corporación pública, se hace imprescindible una ordenación económica, que tenga por objeto la adquisición, administración y empleo de los medios necesarios.

Así aparecen las corporaciones políticas conjuntamente con las economías privadas, físicas y jurídicas, de los diferentes países, subordinándose las últimas a los más altos fines de las primeras a las que deben prestación y pagan diversas contribuciones. Es a esta economía jurídicamente ordenada de las diferentes corporaciones públicas la que llamamos economía financiera del Estado, que tiene como último fin la obtención y empleo de los medios necesarios, en provecho del agregado social.

La economía financiera, que es economía de ingresos y economía de gastos, caracteres análogos a los de las economías privadas, físicas y jurídicas, tiene un

carácter especial que la diferencia precisamente de aquellas, es decir, los fines que persigue y los medios de que dispone. Dichos fines van más allá de los que aspiran la economía privada. Así el fin primordial del Estado es la producción de bienes inmateriales, que no pueden expresarse ni valorizarse en dinero y que constituyen la base de toda cultura material y espiritual, tales como la protección jurídica, la garantía de la paz, el fomento de la cultura, la independencia nacional, etc.

La economía privada está dominada por el principio de la remuneración especial, en tanto que en la economía financiera domina el principio de la remuneración general.

Caracteriza a la economía financiera los medios de que se vale. Las prestaciones que deben los ciudadanos al Estado, no se determinan contractualmente como las que se deben los individuos entre sí, sino de un modo autoritario en virtud de determinados principios jurídicos. Es por esto que el Estado tiene el derecho de exigirles en forma coactiva, cuando no posee un patrimonio susceptible de proporcionarle renta, servicios no remunerados o apelar a su renta o patrimonio, imponiéndoles exacciones en forma de impuestos, tasas, contribuciones u otras medidas. Debe desprenderse el Estado de toda idea de lucro, aún cuando posea un patrimonio adquisitivo propio, relegado hoy día a segundo término, desde que la satisfacción de los bienes públicos es de mayor importancia que la simple obtención de ingresos.

En la economía privada se puede calcular la cuantía del costo de producción y el valor del producto, en tanto que en la economía financiera no cabe este cálculo, desde que muchas prestaciones públicas tienen un carácter inmaterial, es decir que tienden a satisfacer necesidades de orden espiritual, moral y cultural, lo que hace a su vez imposible expresarlas en unidades monetarias e irrealizable el cálculo entre el costo y el producto.

Otra característica de la economía financiera es la de la duración ilimitada de su sujeto. Muchos de los gastos hechos para la satisfacción de un fin público afectan tanto a la actualidad como al futuro. Esto lo encontramos confirmado en la mayoría de los países con el crecimiento extraordinario de la deuda pública.

Finalmente encontramos otra diferencia entre la economía financiera y las economías privadas, en la limitación de los ingresos y gastos de la primera. Los gastos del Estado se limitan por las funciones que se impone éste en cada momento. La economía financiera no es un fin en sí, sino un medio para la consecución de un fin, es decir el fomento del bienestar general.

Podemos darnos fácilmente cuenta, por lo expuesto, que el desarrollo general de la vida social y del Estado, está en íntima relación con la economía financiera, desde que la hemos considerado como la economía de las corporaciones de derecho público. El estado general de la cultura y de la economía nacional, la agrupación social, la constitución y la administración, las relaciones externas, la historia de los países, su ubicación geográfica, su suerte en las guerras, es lo que determina la constitución y situaciones financieras del Estado.

Las funciones que en un principio incumbían al Estado eran muy reducidas. Paulatinamente se van ampliando con el progreso de la cultura, hasta constituir un mecanismo extenso y complicado. Así la civilización romano-germánica produce sucesivamente desde el siglo XVI la pluralidad de los fines del Estado. Los gastos de éste aumentan con la protección jurídica, la afirmación de la independencia nacional, la enseñanza, el fomento de la vida económica, la protección a las clases inferiores, etc. Al mismo tiempo aumentan las funciones de los Municipios, con el desarrollo de la cultura, tendientes al bienestar general.

Este desenvolvimiento de la actividad del Estado se aprecia en el aumento de los gastos e ingresos, influyendo así mismo y en forma poderosa en la distribución de las cargas impuestas coactivamente.

La historia nos proporciona con riqueza de hechos elocuentes, que al principio y cuando no existe un orden jurídico establecido, las exacciones pesaban sobre los débiles, mientras los gastos del Estado beneficiaban empíricamente a los más poderosos y a las clases dominantes.

Nace después la burocracia profesional a sueldo, con su consecuencia lógica de la división del trabajo, relegando a segundo término las prestaciones a título honorífico de los ciudadanos. Influye así la economía nacional sobre la hacienda pública, la que es condicionada entonces por los medios de satisfacción de las necesidades públicas, la naturaleza y cuantía de los ingresos y la elección de éstos.

La cuantía de los gastos del Estado y la manera de emplearlos, se manifiesta en la naturaleza de su constitución política y su administración. Dictadura, monarquía absoluta, gobierno constitucional, democracia, ocasionan diferencias tan profundas en la organización de la hacienda pública, como las que existen entre centralización y descentralización.

A principios de la edad moderna el poder del Estado se refuerza y priva de independencia y soberanía a los grupos políticos dominantes, cuyas funciones son absorbidas por aquél. Consecuencia lógica de ello fué una distinta ordenación sobre las cargas que pesaron sobre los elementos componentes del Estado.

De manera especial influyen también en la organización formal y material de la hacienda pública, las relaciones que deben existir entre el Estado y las corporaciones públicas supraestatales e infraestatales, desde que tiene especial importancia la forma como se han de distribuir las funciones públicas entre el Estado, las circunscripciones, las provincias, los Departamentos y los Municipios. De ello depende la cuantía de los gastos en unas y otras. Respecto de los ingresos de las circunscripciones infraestatales, el Estado ejerce siempre una vigilancia sobre éstas, desde que sus recursos emanan de las propias fuentes donde aquél las obtiene. Vigilancia que en muchas ocasiones tórnase excesiva.

En las organizaciones supraestatales es el Estado federal el que influye principalmente sobre la hacienda de los Estados particulares que constituyen a aquél. Cuanto mayores sean las funciones del poder central, tanto mayores serán también los gastos del Estado federal y cuanto más consolidado se encuentre éste, tanto más acudirá a sus ingresos propios sin necesidad de apelar a las contribuciones matriculares que deben pagarle los Estados particulares.

Finalmente podemos decir que sobre la hacienda pública influyen así mismo las relaciones externas, las que determinan un aumento en los gastos, estable o transitorio, que ocasiona mayor gravámen de los contribuyentes; la situación del territorio del país, sus relaciones políticas con los diversos pueblos, la variable suerte de las guerras y las condiciones que se impongan en la paz.

Vemos, pues, como causas de tan diverso orden ha determinado el ordenamiento científico de la hacienda, que no es otra cosa que la teoría de la economía pública, la exposición sistemática de las normas que imperan en la economía financiera, según las cuales el Estado y circunscripciones menores deben adquirir y emplear los medios necesarios para la consecución de sus fines.

En su más amplio sentido la ciencia de la hacienda es una de las ciencias del Estado, esto es de las que se refieren a la vida política, jurídica y económica del mismo; por lo que trae consigo el tener que penetrar y dominar los principios generales del derecho político y de la política, y relacionarse con las demás ciencias que se ocupan de otros aspectos de la vida del Estado, especialmente la economía política y el derecho administrativo. En los principios generales del derecho político es donde encuentra la afirmación de los más importantes principios del moderno sistema tributario, que se nos muestran como la resultante de los principios generales del derecho y la costumbre, que han encontrado pleno reconocimiento en el Estado actual.

De lo expuesto resulta que el carácter de la ciencia de la hacienda es general: trata de explicar y exponer con visión panorámica los fenómenos financieros de la actualidad y del pasado, mostrando en esa forma un camino al porvenir. El material preciso de hechos concretos que expone, los toma de la Historia Financiera, la Estadística y descripción financieras; y del derecho financiero, valiéndose como disciplinas auxiliares de la Estadística general, la Tecnología y la Economía Privada, la aritmética política y la contabilidad política. Encuentra por fin su complemento necesario en la práctica de la administración financiera, formulando la primera principios que imperan en la economía financiera y señalando los fines a que ha de tender la evolución; y la segunda ilustrando a la teoría sobre lo posible y realizable, examinando los resultados de la ciencia, por lo que incumbe a su realización y formulación en leyes, decretos, resoluciones, etc.

Es error craso el creer que pueda existir la una sin la otra. Cuando marchan paralelas sin relación alguna, el resultado es utopía en un caso o empirismo en otro. Unidas marcan los rumbos del verdadero progreso económico del Estado.

Después de exponer estas ideas sintéticamente sobre la evolución y fines científicos de la ciencia hacendaria, con el único objeto de facilitar la comprensión del punto materia de nuestro discurso, expondremos a grandes rasgos la historia de la ciencia de la hacienda, a base de la historia financiera.

Es en el mundo germano-romano donde encontramos por primera vez una bibliografía científica sobre cuestiones financieras, por lo que es a él que debemos

referirnos al tratar de la historia de esta ciencia, si es que queremos comprender fácilmente su situación actual.

En la antigüedad, las prestaciones financieras de los Estados son más bien que el fruto de profundas investigaciones metódicas, consecuencias del arte práctico de la hacienda.

Entre los escritores de la época, Aristóteles y Jenofonte, por ejemplo, encontramos observaciones aisladas y tan escasas sobre cuestiones económicas financieras, que no podemos considerarlas como el comienzo de una investigación científica. Dejando de lado esto, podemos decir que la antigüedad marca y representa una evolución, que en el aspecto económico y financiero, no cabe compararlo con la actual y que solo en determinados casos ha influido sobre ésta.

Es en el imperio romano donde encontramos las raíces de las instituciones financieras del imperio franco, que prontamente son transformadas por una nueva ordenación social y política de otro tipo. Los primeros ensayos para tratar profunda y metódicamente las cuestiones financieras solo aparecen en el siglo XV, cosa explicable si se considera que el mundo vive un período de formación.

En la Edad Media se manifiesta también el incompleto desarrollo del Estado patrimonial. Las normas de derecho público y privado son imprecisas y se entrecruzan respecto de los ingresos y egresos del Estado. Lo que se considera en el imperio franco, y aún después, como gastos públicos, no son precisamente egresos del Estado, sino más bien gastos del monarca, quien satisface las necesidades públicas con los ingresos que le proporcionan los dominios heredados o adjudicados por la conquista y cesiones territoriales. Percibe también los derechos fiscales, censos y gravámenes de esos territorios, así como los ingresos derivados de la administración de justicia, multas, donaciones honoríficas, etc. Las demás necesidades públicas son satisfechas por los súbditos mediante prestaciones en especies y servicios personales. Hasta fines de esta época los dominios constituyen la principal fuente de ingresos del monarca y de los señores feudales.

Hay que añadir a esta clase de ingresos los procedentes de las regalías en el siglo XIII, o derechos de soberanía menor como también se les llama. Se apeló a esta fuente de recursos cuando las donaciones de los dominios a los señores, nobleza y clero, quedaron extraordinariamente reducidas por su empleo en la dotación de funcionarios, las enajenaciones y las apreciaciones ilegales por parte de los grandes señores. Esa pérdida se compensa, durante algún tiempo, con las regalías.

Podemos explicar el origen de las regalías por el carácter de la época, que les dá vida. Se enlazan en ellas los derechos del señor feudal de la Edad Media con los del soberano o jefe supremo de la Edad Moderna, constituyendo en la historia financiera el tránsito de la economía dominical a la economía tributaria. Conjuntamente con las regalías nacen las tasas, con un exagerado aspecto fiscal al principio, que las convierte muchas veces en derechos patrimoniales y cuyo origen radica en el ejercicio del poder público. Ejemplo de ello tenemos en las tasas de policía y administración de justicia.

En el imperio alemán se conocen desde el siglo XII las exacciones que los súbditos pagan al monarca, que bien pueden ser consideradas como exacciones de derecho público, análogas a los impuestos modernos y que según parece sustituyeron en un principio a las prestaciones de carácter personal en tiempo de guerra.

En Inglaterra y Francia en los siglos XII y XIII, el poder centralizado de la monarquía echa las bases financieras para la constitución del Estado unitario, señalando las primeras normas de una administración centralizada, basada en la economía monetaria. Las exacciones de derecho público, con carácter permanente, son establecidas en estos países mucho antes que en los demás. En Alemana, por ejemplo, el tributo no se desarrolla hasta que las ciudades imperiales proporcionan el modelo a seguirse; en las que la aglomeración de una población agraria, unida por múltiples lazos, impone la necesidad de una ordenación pública.

No solamente se recurre al tributo sino que por primera vez hay necesidad de apelar al crédito para satisfacer las necesidades colectivas, aunque al principio de una manera desordenada. Se centraliza la hacienda, se regula la contabilidad y se pone la administración financiera bajo la dirección de funcionarios burocráticos.

Al mismo tiempo que se dan los primeros pasos para el establecimiento de los impuestos y se apela al crédito, como fuentes de recursos del Estado, se desarrolla el estudio teórico de la hacienda pública. Como consecuencia de la época se manifiesta la desconfianza contra estas nuevas fuentes de ingresos en las discusiones financieras. La idea de que deben ser instituciones permanentes no logra aceptarse en ninguna parte. La consideración especulativa en lugar de aclarar la situación la enturbia y lejos de consagrar a los individuos al estudio de la más adecuada regulación de estas fuentes de recursos convierte en ágría y oscura la polémica, contrariando la justificación de tales fuentes tributarias. Es explicable la situación por la apremiante penuria en que muchas veces se encontraron los príncipes reinantes, apelando a abusos manifiestos, como la reducción del tipo fino de la moneda y a la venta de los cargos públicos para obtener ingresos o a la ligereza en la contratación de empréstitos y la consecuente dilapidación de los productos de éstos. Todo esto suministró a los escritores de la época abundante y rico material de estudio.

Se puede añadir circunstancias de otro género que contribuyen al fomento de la investigación científica en este orden:

La eliminación del concepto patrimonial y el florecimiento del absolutismo, que hace posible la vida propia del Estado.

El tránsito de las milicias señoriales al ejército permanente de soldados mercenarios; y el retorno del antiguo derecho germánico al derecho romano, que hace crecer los gastos públicos y la consiguiente necesidad de obtener nuevas fuentes de ingresos.

El paulatino tránsito de la economía natural a la economía monetaria, abriéndose al Estado nuevas fuentes de ingreso.

El progreso de la cultura por el renacimiento de la antigüedad clásica que contribuye a despertar el interés por las consideraciones e investigaciones especulativas.

Antes que en Alemania, Francia e Inglaterra, se ocupaban ya de los estudios de índole financiera los escritores florentinos del reino de Nápoles y de otros estados italianos. No es de admirar que sea Italia donde se editen las primeras publicaciones de este género, donde se manifiesta un gran bienestar y el florecimiento del arte y la literatura en el momento del tránsito de la Edad Moderna. Las primeras publicaciones van unidas a los nombres de Garafa, Gucciardini, Palmieri y Guetti, allá por los años de 1483 a 1540. Pero estos autores no tienen todavía un claro concepto sobre la naturaleza e importancia del impuesto. Les falta la representación exacta del carácter esencial y naturaleza de la renta, en conexión con la imposición general. Cosa explicable por cuanto el sistema tributario se encuentra en sus comienzos aún en la próspera Florencia y ha de transcurrir todavía algún tiempo para que se deje de considerar al impuesto como una fuente extraordinaria de ingresos.

Mayor importancia tiene la obra del francés Jean Bodin, para quien las finanzas son "los nervios del Estado". Reconoce los males de su época, como el lujo de la Corte, que reprocha, las ventas de oficios públicos, la devaluación de la moneda como fuente de ingresos y la dilapidación de los dominios públicos.

Jacobo Bornitz, más en armonía con la situación de la época, mostrándose celoso defensor de los dominios, estima que los empréstitos son menos peligrosos que los impuestos y previene contra los impuestos elevados, pues, el bienestar del pueblo debe ser para el Gobierno de mayor estimación que los ingresos que de él pueda obtener. En cambio Besold reconoce que los impuestos no son más que ayudas pasajeras y provisionales, mostrándose al mismo tiempo contrario a la aplicación de las regalías.

Los escritores del siglo XVII, entre ellos Klock, Faust, Matthaus, Maul y Wesembecius, superan a los anteriormente citados. Opinan porque la tributación solo debe extenderse a aquellos objetos que producen frutos o productos, comprendiendo también todas las fuentes del producto. Se manifiestan contrarios a los impuestos sobre el gasto o accisas, tan en boga entonces por todas partes. En cambio los escritores ingleses Bobbes, Petty y Locke y los holandeses Boxhorn y Delacourt se muestran ardorosos defensores de las accisas, con un marcado espíritu mercantilista. Manifiestan que los impuestos indirectos sobre el consumo son preferibles por cuanto se logra una justa distribución del gravámen, pagando cada uno en relación con el uso que haga de su patrimonio.

Sin embargo cambia en Inglaterra la opinión a fines del mismo siglo, lo que se manifiesta con el establecimiento del "Land Tax", o contribución territorial basada en el catastro de 1692.

Mientras tanto la hacienda pública hace considerables progresos. En Alemania se comienza a organizar la administración financiera central, así como el organismo ejecutor de esta. Los dominios se desmiembran o se gravan con cargas o censos de toda clase, las regalías se traspasan a los señores territoriales. La ma-

yor potencialidad de la vida política alemana está ligada a los principios territoriales y en la mayor parte de sus territorios se efectúa el tránsito del Estado patrimonial y feudal al Estado absolutista. Contribuyen poderosamente a esta reforma,—influyendo también en la hacienda pública, las doctrinas políticas y las ideas mercantilistas. No quiere esto decir que la transición se verifique de una manera violenta, antes por el contrario se hace paulatíamente, notándose aún en determinadas ocasiones un movimiento de retroceso. No se prescinde radicalmente de las antiguas contribuciones como los impuestos de capitación, los impuestos sobre el patrimonio y los que gravaban a las clases inferiores de la sociedad o la alteración de la moneda.

En Inglaterra con el aumento del bienestar nacional a fines del siglo XVIII y las reformas financieras de William Pitt, la situación es más alentadora. En Francia aún antes, en el siglo XVII, el genial Colbert implanta muchas mejoras y logra, aunque transitoriamente, la ordenación del presupuesto del Estado, pero el lujo de los Reyes y las excepciones tributarias de las clases privilegiadas, hacen imposible toda reforma duradera.

Si se compara la situación de fines del siglo XVIII con la de los siglos XV y XVI, encontramos muchas modificaciones y progresos aislados, sin cambiar la situación verdaderamente sino con el derrumbamiento del antiguo régimen. La esencia de la economía financiera de los siglos XVII y XVIII, es la de una época de transición, cuyas huellas encontramos en la bibliografía de la misma.

Fué sin duda alguna para la constitución de la ciencia hacendaria en rama independiente, de trascendencia especial, la llamada "cameralística alemana", nacida a mediados del siglo XVII, como la ciencia de la administración de los príncipes territoriales. Tiene por objeto no solo preparar a los futuros funcionarios para la administración del fisco del Príncipe, "camera principis", sino dotarlos de conocimientos generales sobre economía, derecho y administración, a fin de ponerlos en situación de verificar los propósitos mercantilistas del señor territorial.

Pero lo más importante de la cameralística, lo constituye las investigaciones sobre la naturaleza de la hacienda, sus fuentes de ingreso, sus efectos y otras cuestiones cuya importancia queda comprobada con el transcurso del tiempo. Podemos citar entre los más notables de los antiguos cameralistas a Bon Seckendorff, von Schroder y Becher y entre los modernos a Justi y Sonnenfels. Es notable la clasificación que hace Seckendorff de los ingresos del Estado, que aún hoy día impera, en ingresos de economía privada por una parte y exacciones de derecho público por otra. Pero defiende todavía el absolutismo aunque más moderadamente que Conring y Pufendorf; y como consecuencia lógica se muestra partidario de los impuestos sobre los gastos, que comienzan ya a perder su importancia, cuando tal sistema es sometido a un estudio más desapasionado a fines del siglo XVIII.

En este siglo algunos espíritus privilegiados, adelantándose a la época, manifiestan ya su oposición contra las exageraciones del absolutismo y los abusos cometidos respecto de la emisión de la deuda pública y el establecimiento de

impuestos. La oposición se deja sentir especialmente en Francia é Italia, donde los males que se critican son mayores. Al referirnos a esta oposición no podemos dejar de mencionar el sistema doctrinal de la fisiocracia, a la que está íntimamente unida, así como a los nombres de Vauban, Boisguillebert, Quesnay y otros de la hacienda un nuevo impulso, debido a la que pone en relación con la economía política por una parte; y la concepción filosófica más elevada que tiene del Estado y de la economía nacional, por otra; y por último a la crítica profunda a que se somete las cuestiones públicas y políticas y consecuentemente lo que a la hacienda respecta, a diferencia de los cameralistas alemanes, que partían de consideraciones mercantilistas y absolutistas, prestando especial atención a los detalles de la administración, a cuyo respecto formularon máximas apreciables.

Indudablemente que los principios sustentados por la fisiocracia provocan una fuerte oposición en muchos aspectos. En un principio no logra consolidarse la reacción fisiócrata contra la extensión de los gastos del Estado, como tampoco su teoría del "produit net" de la tierra y del impuesto único sustentado por esta doctrina. Pero el concepto de la productividad sobre el que basa la nueva política tributaria, influye en forma extraordinaria en la ciencia y práctica financiera.

El año de 1749 Montesquieu publica su obra sobre el "Espirito de las Leyes", en la que formula, en materia de tributación, el principio "que los súbditos deben aportar en forma de impuestos una parte de su patrimonio para poder gozar del resto con completa seguridad", mantenido y conservado hasta época reciente. Hace al mismo tiempo un estudio comparativo entre los distintos países para explicar por la Constitución Política y las relaciones entre las clases sociales, la economía financiera y especialmente la tributaria, con lo que aporta un apreciable ensayo para la ciencia de la hacienda. Son para Montesquieu los impuestos del tipo de capitación los que corresponden a una situación de dependencia, en tanto que los impuestos sobre el consumo se adaptan mejor a un régimen de libertad.

Merecen especial cita dentro de esta doctrina Quesnay, quien concluye por el impuesto único sobre la tierra y Mirabeau el viejo, que estima completar este impuesto con otros de la clase directa e indirecta.

A pesar de la universalidad asignada a la doctrina, ésta no logra afirmarse fuera de Francia y solo en la forma que la interpreta Adam Smith, logra influir en el Occidente de Europa.

La importancia que dá Adam Smith a la ciencia de la hacienda, como a la ciencia en general, no radica precisamente en la originalidad de sus doctrinas, sino más bien en la acertada forma de su exposición, en la trabazón que sabe dar a las materias de que trata, en la complejidad e imparcialidad con que las estudia y en la hábil relación que hace de la teoría, la práctica y la historia.

Muchas de las ideas que expone Smith, le fueron sugeridas por su precursor David Hume, quien combaté el impuesto único sobre la tierra y defiende el impuesto sobre los artículos que no sean de primera necesidad.

Smith se mantiene en posición opuesta a los fisiócratas, defendiendo la imposición que grava a los obreros y artesanos, fundamentándola en que si éstos aumentan la productividad del trabajo, pueden estar en situación de soportar los impuestos sobre el consumo, sin reducir por ello su tenor de vida y sin precisar aumentos de salario. El error de Smith radica en considerar a la hacienda solamente como una rama de la Economía Política, investigando las cuestiones tributarias con preferencia hacia sus efectos económicos, lo que impide la elaboración y desarrollo de la ciencia de la hacienda.

Fué así para este autor la ciencia de la hacienda una parte dependiente de la Economía Política, en cuya posición se mantiene hasta épocas recientes con contadas excepciones. Esta falta se realiza aún más en los tratadistas ingleses y franceses que siguieron a Smith.

Son especialmente conocidos los cuatro postulados que formula Smith en materia de imposición en su famosa obra "Riqueza de las Naciones", a saber: "Distribución de los Impuestos en atención a la capacidad de prestación de los contribuyentes; certeza del impuesto; recaudación en forma más cómoda para el contribuyente; y baratura de su percepción". Rechaza también los impuestos sobre los artículos de primera necesidad, porque teme que provoquen el alza de los salarios. En lo que respecta al crédito del Estado, no logra superar la opinión de su época, que explica la situación en que se vive. En este punto es superado por su contemporáneo James Stewart, quien considera justamente el crédito público como la confianza que se deposita en una institución de derecho público, que toma dinero a préstamo a condición de no verse obligado a la devolución del capital, sino exclusivamente a pagar un interés convenido de antemano.

De los escritores del siglo XVIII que se acercan más al concepto que se tiene de la ciencia de la hacienda en el siglo XIX son Justi y Sonnenfels, quienes reconociendo las necesidades de su época, exponen sus teorías de un modo sistemático e intentan fundamentar las reformas del porvenir. El primero rechaza el impuesto único de los fisiócratas, por estimar que es imposible que satisfaga por sí solo las necesidades del Estado. Examina los impuestos en particular, estudiando sus efectos sobre la economía nacional y hace consideraciones sobre el problema de la distribución igualitaria de los tributos entre los ciudadanos. Propende al absolutismo ilustrado, como defensor que es del cameralismo alemán y por consiguiente al sistema mercantil. Pero rechaza enérgicamente el aumento de los ingresos del Estado, cuando su fin es permanentemente fiscal y no el fomento del bienestar económico nacional.

A principios del siglo XIX, los publicistas como Fulda, Lotz, Behr, están todavía en mayor o menor grado bajo el influjo de las ideas de Adam Smith. Así mismo se deja sentir la influencia inglesa en la mayor parte de los escritores de la época, que consideran la ciencia de la hacienda como una rama de la economía política.

Es indudable que el progreso de esta última ciencia ha influido decisivamente en el de la hacienda pública. Ya hemos visto como desde la época de los fisiócratas se dejan de considerar los ingresos del Estado como un fenómeno indepen-

diente; pero son las teorías económicas de Adam Smith las que proporcionan los fundamentos en que se basa la mutua influencia de la economía política y la ciencia de la hacienda, eliminando las parcialidades de la fisiocracia, que hace posible el progreso de la última.

Para que esta ciencia realizase nuevos adelantos era necesario desligarla de los lazos que tan íntimamente la unían a la economía política desde la época de Smith, a fin de poder acomodarse así a la nueva concepción del Estado y sus actividades, y a las transformaciones experimentadas en las constituciones de los pueblos y de la vida pública en general.

La opinión de los clásicos liberales nos había enseñado que la actividad del Estado debía limitarse a lo más preciso; que las explotaciones del Estado así como sus empresas, debían encomendarse o enajenarse a los particulares, doctrinas que se formulan con el carácter de generalidad. Vemos todavía a la escuela libre-cambista alemana mantenerse fiel a estas tradiciones, aún hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Pero ya a principios del pasado siglo se moldea una nueva concepción de la naturaleza del Estado, conforme a la cual ya no se le considera simplemente como una institución protectora de la seguridad interna y externa, sino en la forma más elevada de la vida social, llamada a realizar los más altos fines. Esto hace concebir la pluralidad de fines del Estado y un concepto distinto del impuesto en general y una concepción también diferente de la deuda pública, así como de la delimitación de las economías pública y privada.

Por otra parte las transformaciones de las Constituciones Políticas y el tránsito del absolutismo al constitucionalismo, influyó poderosamente en los diferentes países, no solo sobre la administración financiera sino también sobre la ciencia de la hacienda. Con la constitución del gobierno parlamentario, basado en el modelo inglés, se establece el derecho de concesión de impuestos por el Parlamento, ingresándose así al campo de la legalidad.

Se discute vivamente el problema de la justicia distributiva de la carga tributaria. Comienza la lucha contra los privilegios tributarios. Los partidos políticos liberales se pronuncian contra la imposición del consumo y se rechazan los monopolios financieros.

La dirección político-social en la hacienda se refuerza con la aparición del cuarto Estado. La clase obrera empieza a reclamar la protección del Estado, formulándose en sus programas reformas en la hacienda. Se pide al supresión de los impuestos indirectos y la introducción de los impuestos progresivos sobre la renta, la hacienda y el patrimonio. Se debilita la oposición contra las explotaciones industriales por parte del Estado, que era uno de los dogmas de la escuela libre-cambista; y finalmente, en la actualidad, el socialismo solicita que determinadas empresas, especialmente aquellas que tienden a la formación de los monopolios, pasen a poder de la Comunidad.

Todas estas transformaciones ejercieron poderosa influencia en la evolución de la ciencia de la hacienda y las manifestaciones de las mismas son ya en parte realidad en la esfera de la administración local.

Pero existen todavía diferencias fundamentales de criterio respecto al método y misión de la ciencia de la hacienda, a la determinación de conceptos, al juicio y valor de los impuestos, de las tasas, de la deuda pública y de la relación de la hacienda de los Estados particulares con el Estado central en las organizaciones federales. Unos estiman que la misión de esta ciencia, como la de la economía política, consiste en investigar y criticar, a base de los hechos observados, los efectos de las medidas financieras sobre la vida de relación y sobre cada una de las clases sociales. Otros van todavía más lejos, formulando proyectos de reforma que indican el camino que debe seguir la futura evolución. Algunos dan preferencia al método histórico, los otros al estadístico-comparativo. Unos son partidarios de radicales reformas político-sociales, que los otros las admiten con reserva y cautela. Pero como las cuestiones hacendarias son en último término cuestiones políticas, que dominan al individuo con cierto sentido sentimental y no siempre conscientemente, existen muchas contradicciones y oposiciones, que se manifiestan fácilmente en la bibliografía científica financiera de la actualidad.

Pero todas estas discusiones carecen en realidad de mayor importancia y no varían el contenido de la ciencia misma, cuyo fin primordial y que persiguen todos, aún los de ideología más diversa, es la ordenación científica y sistemática de las relaciones económicas de los individuos jurídicamente organizados. Y en cuanto al método, la polémica aún menor significado, puesto que el especulador tendrá que hacer uso, no de un método determinado, sino de todos los métodos que conducen al fin perseguido. Pero de todos modos, tendrá, obligadamente, que volver sus miradas a los campos de la historia, para con un criterio sincero y justiciero lograr dar a esta disciplina, de conformidad con las necesidades del momento, el lugar a que tiene derecho y estrictamente le corresponde.

Para concluir, no me resta sino agradecer a tan selecto auditorio, por el abuso que he hecho de su benevolente atención, y manifestarle que sería mi mayor satisfacción el saber que ha tenido alguna utilidad para los alumnos de la Universidad Católica del Perú, esta modesta recopilación de datos sobre la evolución e historia de la ciencia hacendaria, expuesta en un lenguaje sencillo, que es el único que conozco, contribuyendo así dentro de mis limitados conocimientos, al propósito perseguido por esta Universidad: formar profesionales técnicamente preparados, con convicciones firmes, y que más tarde sean su orgullo, el de su Patria y de su religión.

REPARTICION DE PREMIOS

Llamados por el Secretario de la Universidad, doctor Javier Correa Elias, fueron acercándose a la mesa de honor los alumnos de la Universidad que más se han distinguido en el trascurso del año académico, recibiendo cada uno de ellos los premios a que se han hecho acreedores.